JULIO SANTIAGO
NORMAND SOTO

Julio Normand nació en Arica (Perú), hacía 1850. Sus padres fueron Pedro Normand y Manuela Segunda Soto. El 22 de setiembre de 1897 contrajo nupcias en Chorrillos con Beatriz Matilde Sattler Pflücker (Lima, 20/4/1869 - ¿?), hija de Siegmund Paul Ferdinand Sattler y Beatriz María Pflücker, quien fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario el 1 de julio de 1869.

El matrimonio Normand Sattler tuvo siete hijos: Julio (23/6/1898 – 23/6/1898), Julio Manuel Pablo (1/6/1899 – ¿?), Enrique (20/3/1901 – ¿?), María Beatriz Elizabeth (27/11/1902 – ¿?), María Amelia Enriqueta (9/2/1904 –), Luis Julio Ramón (4/3/1905 – 3/3/1909) y Rosa María (28/8/1906 - ¿?) Normand Sattler.

Enrique Normand Sattler nació en Lima, el 20 de mayo de 1901. Viajó a Europa acompañando a su familia por la enfermedad de su padre. Realizó sus primeros estudios en París, continuándolo a su regreso a Lima en la Recoleta y en el Colegio Alemán. Años después cursó estudios superiores en París, Hamburgo y Londres. Al volver al Perú se dedicó a la actividad comercial y a la minería, convirtiéndose en uno de los impulsores de la Sociedad Nacional de Minería, actual Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía[1].

[1] Durante el gobierno de Nicolás de Piérola se dividió la hasta entonces Sociedad Nacional de Agricultura y Minería, originándose tres instituciones diferentes: las Sociedades de Minería, de Agricultura y de Industrias (22/5/1896). La Sociedad Nacional de Minería, por encargo del Ministerio de Fomento, presentó al Gobierno un Proyecto de Código de Minería, que sirvió de base para el Código promulgado en 1900. A partir de 1902 la Sociedad se convirtió en un órgano de consulta del gobierno. Durante la década de los treinta se vivió el renacimiento de las compañías mineras nacionales, lo que impulsó el resurgimiento de la Sociedad Nacional de Minería. El 26 de julio de 1940 el Presidente Manuel Prado Ugarteche reconoció a la Sociedad Nacional de Minería como la institución representativa del gremio.

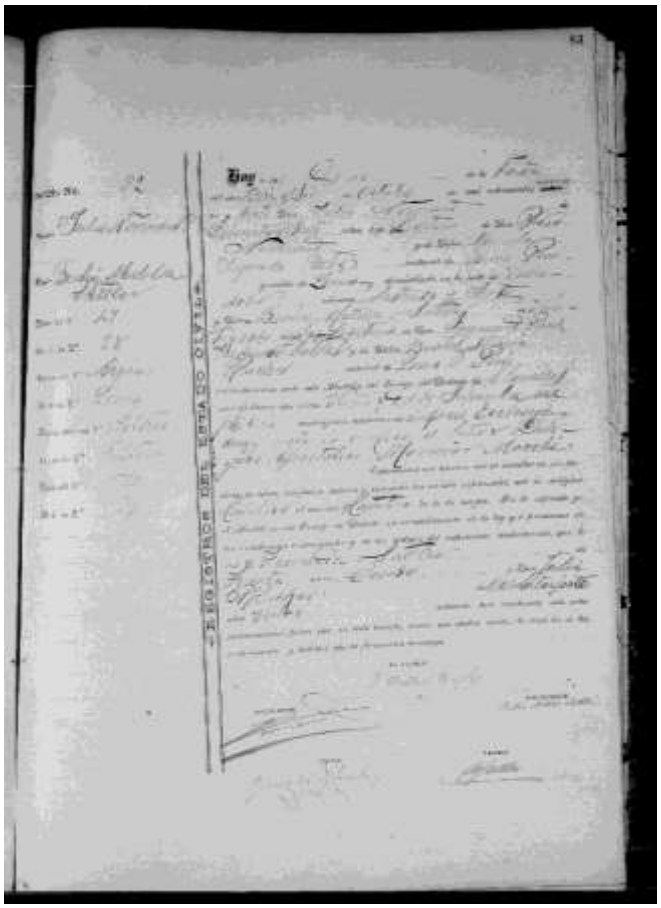

Partida de matrimonio de Julio Normand y Beatriz Sattler

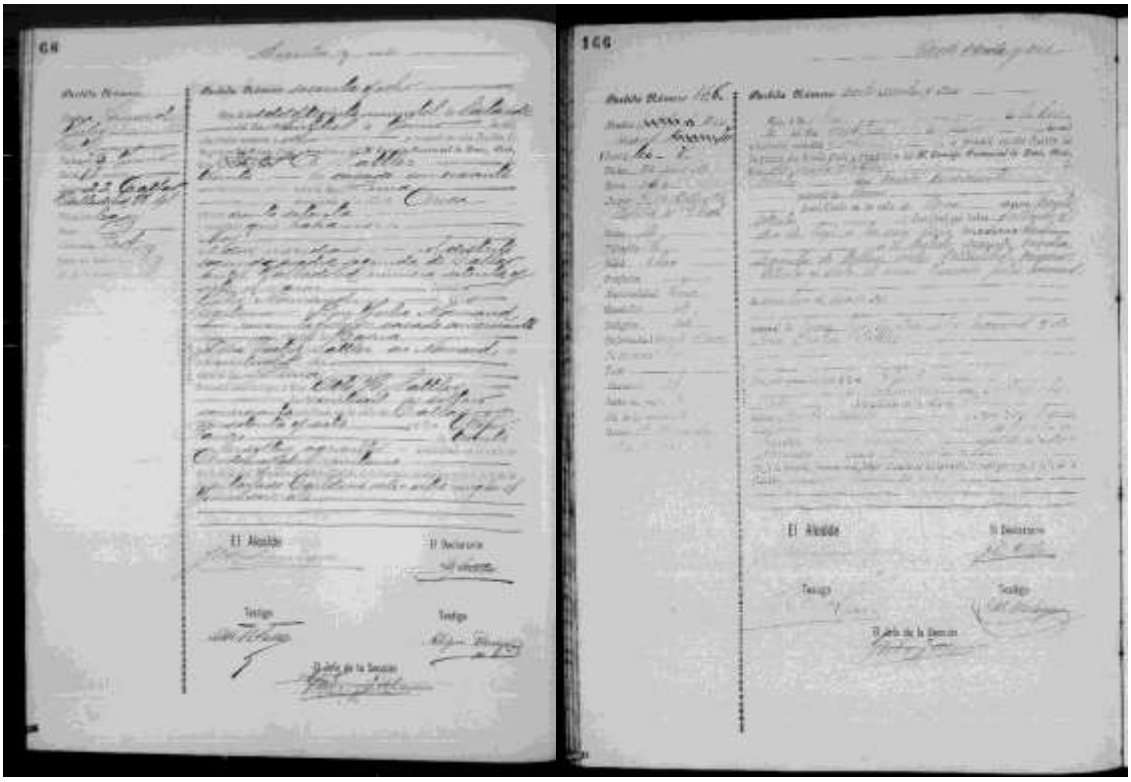

Partidas de nacimiento y defunción de Julio Normand Sattler

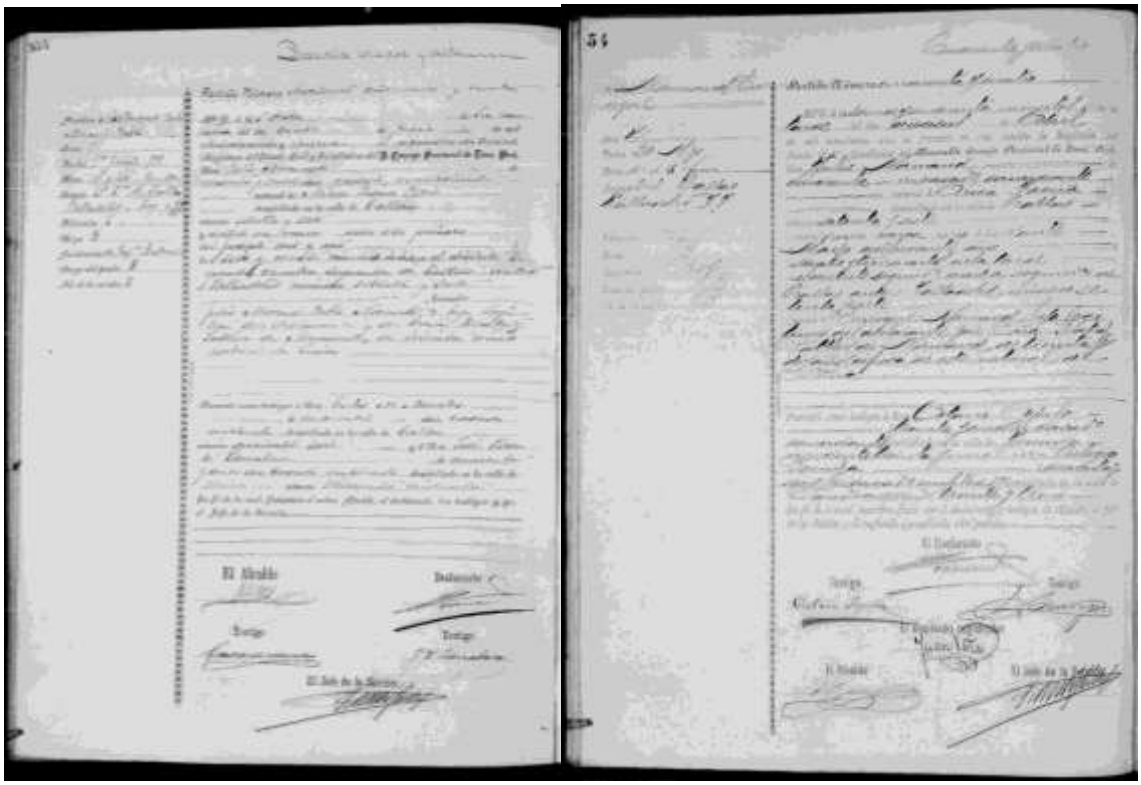

Partidas de nacimiento de Julio Manuel Pablo y Enrique Normand Sattler

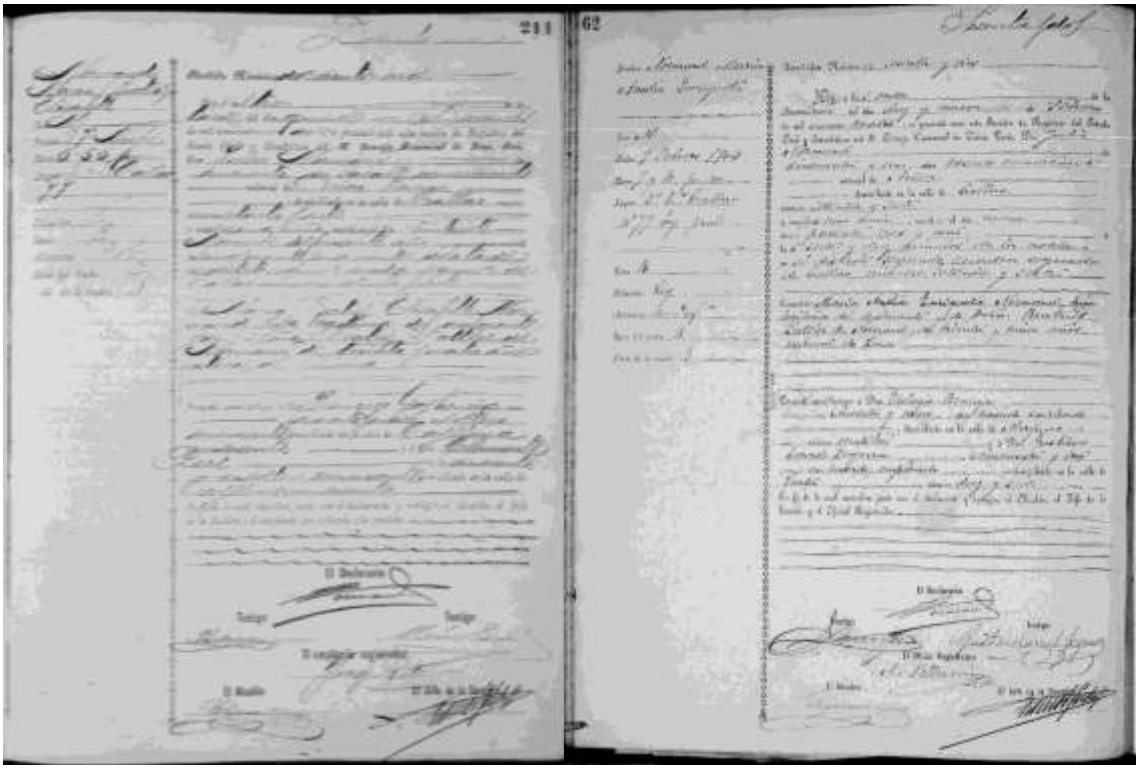

Partidas de nacimiento de María Beatriz Elizabeth y María Amelia Enriqueta Normand Sattler

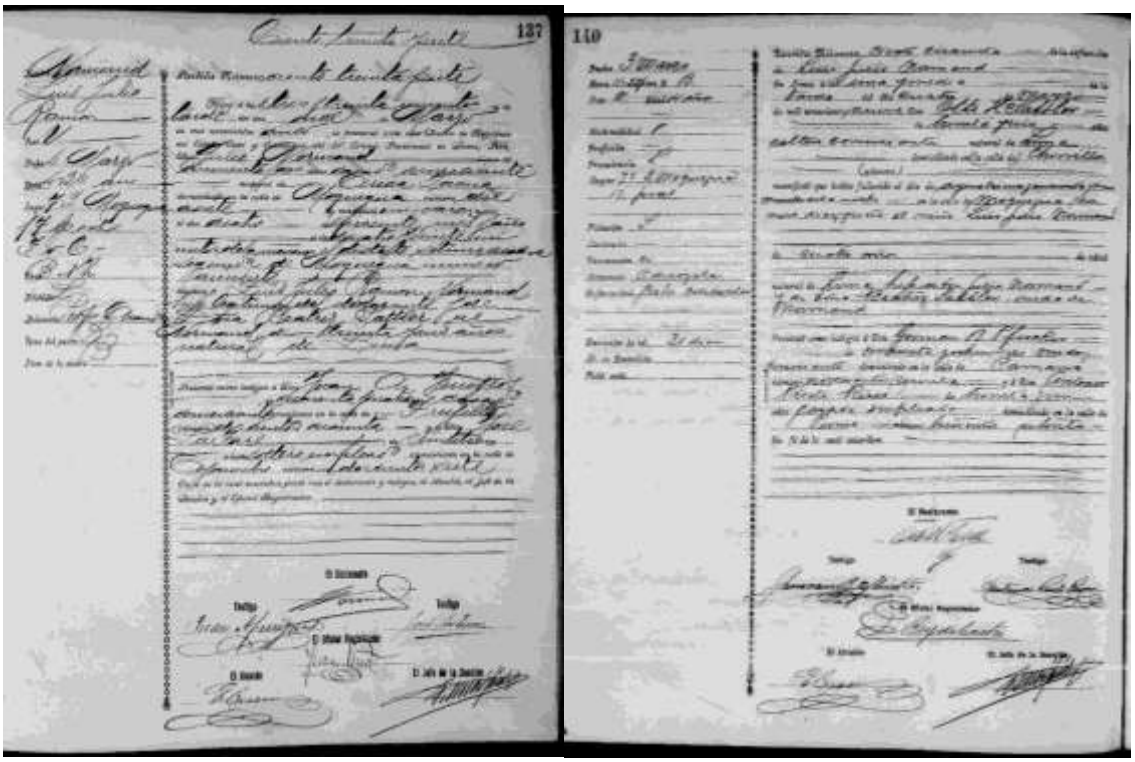

Partidas de nacimiento y defunción de Luis Julio Ramón Normand Sattler

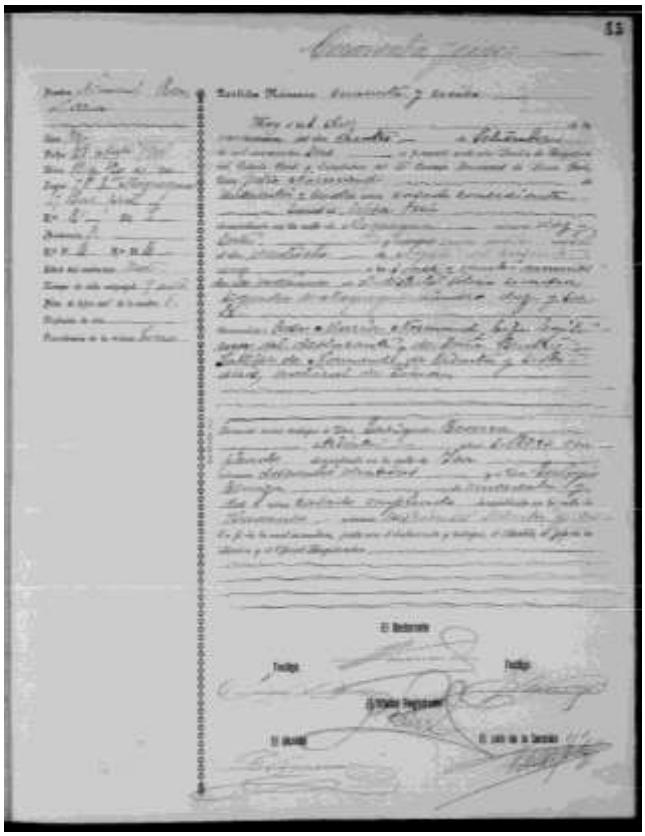

Partida de nacimiento de Rosa María Normand Sattler

Julio Normand Soto fue un miembro prominente del Partido Demócrata, de cuyo líder, José Nicolás Baltazar de Piérola y Villena, más conocido como Nicolás de Piérola (Arequipa 5/1/1839 – Lima, 23/6/1913), era amigo y admirador. Normand formó parte de la Junta Central Directiva del Partido.

En dos oportunidades Piérola fue Presidente de la República (1879-1881 y 1895-1899). Durante la guerra con Chile, después de la captura del Huáscar y de los desastrosos resultados de nuestras tropas en el sur, donde el heroísmo que suplió al equipamiento y la preparación militar no fue suficiente para lograr la victoria, el 28 de noviembre de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado regresó a Lima. Prado llamó a Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811- Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y nuestra Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida.

El 21 de diciembre de 1879 Nicolás de Piérola encabezó un golpe de Estado. La plaza de la Inquisición se convirtió en el escenario principal de la revuelta popular. Piérola, dueño de la situación, depuso al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta, y se autoproclamó Jefe Supremo de la República. Gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas ocuparon la capital en enero de 1881. Se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en noviembre, viajando a Europa. Regresó al Perú en 1884 y fundó el Partido Demócrata, conocido también como partido pierolista. Se mantuvo neutral en las elecciones de 1886, las mismas que llevaron al poder al mariscal Andrés Avelino Cáceres. El apoyo del gobierno a la candidatura del coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional o cacerista, motivó la abstención de Piérola en las elecciones de 1890. A pesar de ello fue detenido y sometido a juicio por su actuación durante la guerra con Chile (10/5/1890). Logró fugarse de prisión (5/10/1890), permaneciendo oculto durante algunos meses, hasta que se embarcó con rumbo a Panamá (14/4/1891), desde donde continuaría viaje a Europa. Dos años después reapareció en Valparaíso, Chile.

Antes de que terminase el periodo gubernamental del Presidente Morales Bermúdez se produjo su muerte (1/4/1894). Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para

su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor. El 10 de agosto Cáceres inició su segunda administración.

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario. En vísperas del fallecimiento de Morales Bermúdez se firmó un pacto entre cívicos (alianza conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel) y demócratas, constituyéndose así la Coalición Nacional, que agrupó a los antiguos adversarios (30/3/1890). A partir de entonces comenzaron a surgir en provincias partidas de guerrilleros, denominados montoneros, estallando la guerra civil. Nicolás de Piérola se embarcó en Iquique y regresó al Perú para encabezar la revuelta, desembarcando cerca de Pisco (24/10/1894). En Chincha publicó un manifiesto a la nación (4/11/1894), proclamándose Delegado Nacional y poniéndose en campaña sobre Lima, reuniendo a los montoneros de las zonas próximas. El gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército. La guerra concluyó con la victoria de Piérola y la renuncia de Cáceres. Luego de estos hechos Piérola fue elegido Presidente Constitucional de la República (1895-1899).

En 1895, tras la victoria de los revolucionarios, Julio Normand fue elegido Senador por el departamento de Huancavelica, siendo reelegido en 1899, pero esta vez por el departamento de Lima, cargo que desempeñó hasta 1904. Una de las principales promesas electorales de Piérola fue la reforma de las elecciones generales, en la que participaría Normand. Desde inicios de nuestra vida republicana los procesos electorales estaban sujetos a muchas irregularidades y no contaban con mecanismos de control efectivo[2]. El sistema de elección era indirecto.

Los colegios electorales eran los organismos encargados de la organización de los procesos[3]. Existían Colegios Electorales de parroquia y de provincia, los que se instalaban para cada proceso. Los ciudadanos con derecho a voto de cada parroquia debían designar a los denominados «electores», quienes, en las capitales de provincia, debían elegir entre los candidatos a la Presidencia de la República y al Congreso. Los Colegios Electorales de provincia elegían en sesión pública a los diputados y remitían a cada Cámara Legislativa las actas correspondientes; además, le otorgaban a los elegidos los correspondientes poderes. En muchas oportunidades estos actos se convertían en verdaderas batallas campales, en las que se enfrentaban grupos de simpatizantes o mercenarios para tomar a la fuerza el control de las mesas. Los sectores desplazados presentaban ante el Congreso de la República, única instancia de control del proceso, las denominadas «dualidades» o

[2] Por dicha razón en un trabajo anterior, al periodificar la historia el Congreso de la República, califique a esta etapa como "Democracia nominal", la que comprende desde los inicios de nuestra vida republicana hasta la reforma pierolista (1822-1896). Véase: Ayllón Dulanto, Fernando, *Reseña histórica del Congreso del Perú*.

[3] Los colegios electorales tuvieron vigencia desde 1823 hasta 1896, salvo un breve periodo (1855-1861) en que fueron reemplazados por las Juntas Electorales.

«trialidades». En estos documentos se proclamaba la supuesta victoria de los candidatos de la simpatía de los firmantes. Las decisiones del Legislativo se basaban, principalmente, en criterios de carácter político, vicio que se vio agudizado por la Constitución de 1860, la que dispuso la renovación del Congreso por tercios, ya que, por medio de éste mecanismo, la mayoría en ejercicio buscaba mantener el control sobre su respectiva Cámara.

Mesa electoral

El 1 de octubre de 1895 Antonio Bentín, Ministro de Gobierno, envío a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley de Reforma Electoral, el cual, entre otras cosas, establecía el voto directo de los ciudadanos y un Jurado Central. La Cámara de Diputados elaboró un proyecto sustitutorio, el que pasó al Senado. Debido a las demoras el 29 de octubre de 1896 el Presidente Piérola, dirigió un mensaje al Congreso de la República, en el cual afirmaba:

> "La elección es la base sobre la que descansa todo entero nuestro edificio político. Falsearla en cualquier forma, es, por lo mismo, minarlo desde sus cimientos; pervertir las instituciones, imposibilitar la ordenada y progresiva marcha del país, sustituir el imperio de la ley y del derecho, por la opresión en los que mandan y la rebelión en los que obedecen; es atentar contra la vida nacional y el bienestar de los ciudadanos de la manera más grave y trascendente".

Piérola culminaba su mensaje invocando la pronta aprobación de la Reforma Electoral. Finalmente, el 20 de noviembre de 1896 el Congreso aprobó la nueva Ley Electoral. Para garantizar los procesos el artículo 6° estableció que la elección del Presidente, vicepresidentes de la República y parlamentarios se hiciese por el voto directo y público de los ciudadanos que pudiesen sufragar. El artículo 8° creó la Junta Electoral Nacional, la que estaría conformada por nueve miembros: dos representantes de cada Cámara Legislativa, cuatro del Poder Judicial y uno del Poder Ejecutivo. Sin embargo, contrariando esta intención democratizadora, se crearon nuevos mecanismos elitistas:

> "La denominamos *democracia censataria* porque se establecieron, como base del mecanismo de sufragio, los censos o padrones de contribuyentes. Así, para cada elección general la Junta Electoral Nacional debía formar una lista de veinticinco mayores contribuyentes con residencia en la capital de cada provincia. Luego, debía designar, mediante sorteo entre los mayores contribuyentes, a las personas que constituirían las juntas de registro provinciales. Estas procedían a la elección de los ciudadanos para las juntas distritales, el registro cívico general de la provincia y las comisiones receptoras del sufragio. Resulta obvio observar que era un modo de consolidar el predominio de quienes ostentaban mayor poder económico[4]".

Esta etapa de nuestra historia republicana sería denominada por Jorge Basadre como la "República aristocrática". Cabe agregar que por entonces el periodo gubernamental duraba 4 años y las elecciones parlamentarias se efectuaban por tercios, designados por sorteo cada dos años (1860-1920); los senadores eran elegidos por los departamentos y los diputados por las provincias; y se elegían parlamentarios titulares y suplentes.

En las elecciones generales del 25 de mayo de 1899 la alianza gubernamental, conformada por pierolistas y civilistas, lanzó la candidatura presidencial de Eduardo López de Romaña, Ministro de Fomento del Presidente Piérola, quien era acompañado por Isaac Alzamora en la Primera Vicepresidencia y Federico Bresani en la Segunda Vicepresidencia. La Junta Electoral Nacional estuvo integrada por Benjamín Boza y Narciso de Aramburu, delegados de la Cámara de Senadores; Germán Leguía y Martínez y Modesto Basadre, delegados de la Cámara de Diputados; Julio Normand, Luis Felipe Villarán, Guillermo Seoane y Ricardo Flores, delegados de las Cortes Superiores de Justicia; y Manuel Pablo Olaechea, su presidente, delegado del Poder Ejecutivo. En las elecciones resultó victorioso Eduardo López de Romaña, quien alcanzó 55.918 votos, lo que equivalía al 97% de los sufragios. Cabe agregar que el total de electores era 108.597, de los cuales acudieron a votar 58.285 (54%), mientras que el ausentismo alcanzó a 50.312 (46%). Desde su instalación se produjeron desavenencias entre los integrantes de la Junta por motivaciones esencialmente políticas. Finalmente la Junta Electoral sería controlada por el Partido Civil, el que la convertiría en un mecanismo de manipulación política.

[4] Ayllón Dulanto, Fernando, *Reseña histórica del Congreso del Perú*.

En 1900 los senadores eligieron a Julio Normand como Presidente de su Cámara. Lo acompañaron en la Mesa Directiva el doctor Benjamín Boza, Primer Vicepresidente; Manuel Dianderas González, Segundo Vicepresidente; Manuel M. Zegarra y Cruz Toribio Ortiz, secretarios; y Ricardo P. Morzán, Prosecretario.

En 1901 Julio Normand fue elegido alcalde de Lima. Por otra parte Normand fue miembro del Club Regatas Lima. Este Club fue impulsado, después de la guerra con Chile, a partir de una feliz iniciativa de José Vicente Oyague y Soyer, quien convocó a los socios sobrevivientes (1904). Julio Normand, y los demás participantes, aprobaron la reorganización del Club, el cual quedo conformado por 58 socios.

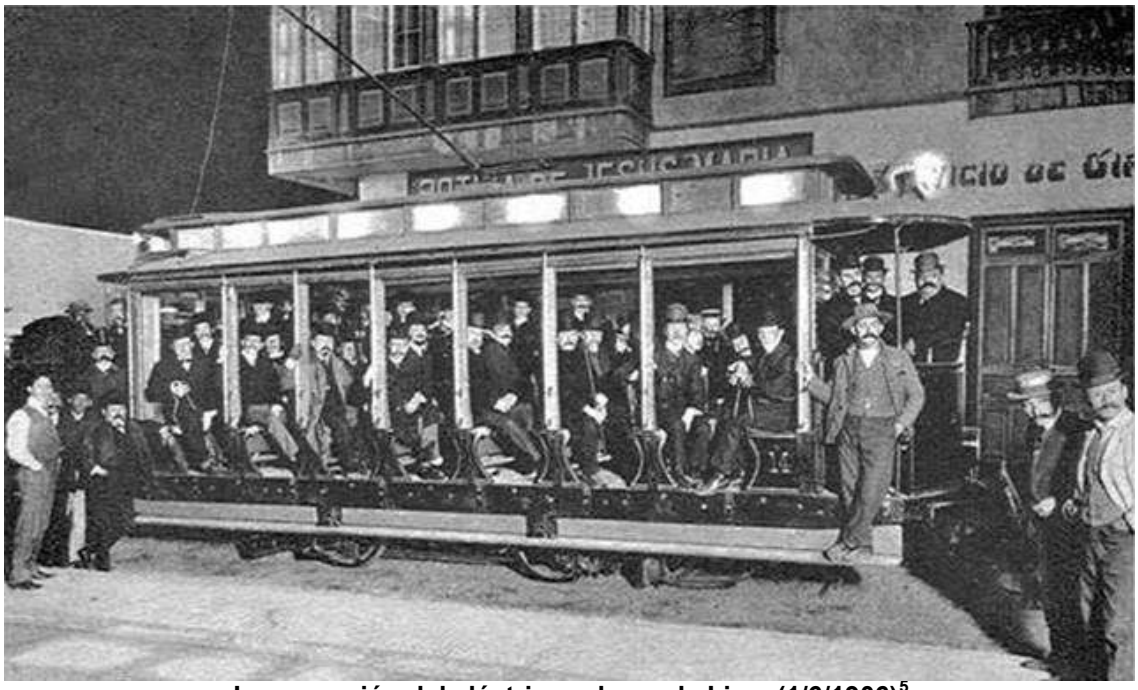

Inauguración del eléctrico urbano de Lima (1/6/1906)[5]

Culminado su pasó por las labores parlamentarias y edilicias Julio Normand se retiró de la actividad política, dedicándose a sus asuntos comerciales. Normand integró el primer directorio de la Compañía del Ferrocarril Urbano de Lima Ltd. Los otros miembros eran Ismael Aspíllaga, Rafael Canevaro, Juan L. Thorndike, Alfredo Benavides, Enrique A. Martín y Perry Bulbank; mientras que Luis Rey tenía a su cargo la gerencia. En 1907 la empresa tenía en servicio 42 carros eléctricos con capacidad de 40 asientos cada uno.

En 1907, debido a la nefritis que lo afectaba, su médico le aconsejó que fuese a disfrutar de las aguas termales de Contrexeville, situadas al noroeste de Francia[6]. Ello motivó su viaje a Europa. Falleció en París el 9 de febrero de 1908. Su familia retornó al Perú.

---

[5] Fuente de la imagen: http://www.monografias.com/trabajos80/tranvias-lima-dos/tranvias-lima-dos2.shtml

[6] La reputación de este lugar data de 1864, cuando se estableció la Sociedad de Aguas de Contrexeville.

El sábado 28 de julio de 1900, en la sesión de instalación de la Legislatura Ordinaria, don Julio Normand, electo Presidente de la Cámara de Senadores, pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, JULIO NORMAND SOTO

Honorables señores Senadores:

Profundamente agradecido a la alta e inmerecida honra que me habéis dispensado, os ofrezco al desempeñar este elevado cargo, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, observar estrictamente el Reglamento, y dejar la más amplia libertad en vuestras discusiones.

Quedan instaladas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura Ordinaria de 1900[7].

[7] Artículo elaborad por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.